



## *Informe a la Comunidad*

<b>Radicado</b>	08-001-23-33-000- <b>2020-00284-00-W</b>
<b>Medio de control</b>	Control Inmediato de Legalidad.
<b>Remitente</b>	Alcalde del municipio de Candelaria - Atlántico.
<b>Acto Objeto de Control</b>	<b>Decreto N° 0084 de 24 de abril de 2020</b> , "Por el cual se declara ley seca y se dictan normas para la conservación del orden público en el municipio de Candelaria Atlántico".
<b>Magistrado Ponente</b>	<b>Oscar Wilches Donado.</b>

### **EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO**

Con el fin de informar a la comunidad sobre la existencia del proceso **08-001-23-33-000-2020-00284-00-W** donde se solicita la revisión del **Decreto N° 0084 de 24 de abril de 2020**, "Por el cual se declara ley seca y se dictan normas para la conservación del orden público en el municipio de Candelaria Atlántico", expedido por el Alcalde de Candelaria - Atlántico, **de conformidad a lo establecido en el numeral 2° del Artículo 185 de la Ley 1437 de 2011,**

## **AVISA**

En Barranquilla, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2020, de la existencia de un medio de Control Inmediato de Legalidad, con número de radicado **08-001-23-33-000-2020-00284-00-W**, del **Decreto N° 0084 de 24 de abril de 2020**, "Por el cual se declara ley seca y se dictan normas para la conservación del orden público en el municipio de Candelaria Atlántico", expedido por el Alcalde de Candelaria - Atlántico.

Que mediante auto dictado el día 28 de mayo de dos mil veinte (2020), se decidió **NO AVOCAR** a la acción de **CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD**, a través de la cual el Alcalde del municipio de Candelaria - Atlántico solicita la revisión del **Decreto N° 0084 de 24 de abril de 2020**, "Por el cual se declara ley seca y se dictan normas para la conservación del orden público en el municipio de Candelaria Atlántico", radicado bajo el número **08-001-23-33-000-2020-00261-00-W**. El presente aviso se fijará en la Secretaría de esta Corporación por el término de diez (10) días. Así mismo, se fijará en la página web de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

Para consultar el [Decreto N° 0084 de 24 de abril de 2020](#), "Por el cual se declara ley seca y se dictan normas para la conservación del orden público en el municipio



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

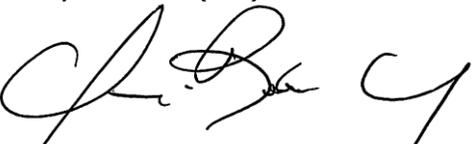
SICGMA

Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico  
**Tribunal Administrativo del Atlántico**  
Secretaría General

de Candelaria Atlántico”, expedido por el Alcalde de Candelaria - Atlántico, haga [click aquí](#).

Para consultar el [auto de fecha 28 de mayo de 2020](#) expedido por el despacho del Magistrado Ponente doctor **Oscar Wilches Donado**, haga [click aquí](#).

Barranquilla, mayo ocho (08) de dos mil veinte (2020).



**GIOVANNI RADA HERRERA**  
SECRETARIO GENERAL